I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "FINALIZACIÓN LIGA CAMPESINA DE FÚTBOL QUILLAICO UNIDO 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 0569.-

DALCAHUE, 12 de febrero de 2025.-.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Finalización Liga Campesina de Fútbol Quillaico Unido 2025**", el domingo 16 de febrero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la **Finalización de la liga campesina de fútbol Quillaico Unido 2025** en la comuna de Dalcahue, la cual se desarrollará en la cancha del Club Deportivo Independiente ubicada en Tenaún Alto el domingo 16 de febrero a las 13:15 horas.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", 24.01.008.004 "Premios y Otros**" del centro de costo **050502 Actividades Deportivas Municipales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CBM

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok